



COMUNICADO N° 07 – 2025

La UGEL PKVV, a través del Área de Recursos humanos REITERA a todos los directores del ámbito UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen; que las solicitudes de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, deben ser presentadas con 15 días de anticipación ante su jefe inmediato, debiendo este remitir dentro de los dos días hábiles posteriores de su presentación a la UGEL, con la finalidad de evaluar si procede o no.

En caso de las LICENCIAS POR SALUD, estas deben contar con el CITT legible y en original, asimismo los días solicitados son acumulativos.

Atentamente



Abg. Yolanda Lopez Ozejo
JEFA DE RECURSOS HUMANOS